

M<sup>a</sup> TERESA GARCÍA-GODOY

## UNA TRADICIÓN TEXTUAL EN EL PRIMER ESPAÑOL MODERNO: LOS TRATADOS DE MISIVAS\*

### 1. Introducción

El tratado epistolar es un género historiográfico casi inexplorado en la historia del español. Desde los albores del Humanismo se imprimen en Europa formularios de correspondencia, con modelos epistolares de diversa índole. Pese a que son muchos los tratadistas españoles que cultivan el género entre los siglos XVI y XIX, este tipo de obras apenas figura en los más recientes repertorios bibliográficos de historiografía lingüística. El objetivo principal de este trabajo es determinar la evolución de los tratados de correspondencia tras el período áureo. Para ello, se presentarán las principales obras hispánicas en la tradición diplomática europea. Asimismo, se analizará la preceptiva prescrita por los autores más representativos del arte epistolar en el llamado *primer español moderno*.

La delimitación de la Edad Moderna en la historia de la lengua española resulta controvertida. En las periodizaciones más conocidas del español, se viene considerando que el período moderno abarca los siglos XVIII y XIX. Estudios recientes han precisado cronológicamente la primera fase de modernización de la lengua española, que comprende, aproximadamente, unos ciento cincuenta años (h. 1675–1825). Este nuevo período evolutivo de la lengua española se ha bautizado como *primer español moderno* o *español moderno temprano*<sup>1</sup>. El presente trabajo incluye la relación de los tratados epistolares, publicados entre el último tercio del siglo XVIII y el primero del XIX. Asimismo, esboza la evolución de este género discursivo durante la primera modernización de la lengua española.

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto de referencia FFI2010–18736, financiado por el MICINN y los Fondos FEDER. La investigación, parcialmente, se ha realizado merced a una estancia en la Universidad de Cambridge, financiada por el programa de ayudas de excelencia investigadora 2010 (Junta de Andalucía).

<sup>1</sup> Véase Octavio de Toledo (2008: 895), Girón Alconchel (2008: 2251–2252), García-Godoy (2012: 8–9). Cfr. Melis/Flores/Bogard (2003: 2–3).

## 2. Los *secretarios* españoles en la tradición europea de retórica epistolar

Los tratados para la escritura de cartas mensajeras se publican en Europa desde el Medievo, pero a finales del siglo XVII alcanzan un gran éxito editorial<sup>2</sup>. Con el título de *secretario*, *tratado de cartas misivas* o *manual de correspondencia*, los tratadistas europeos ofrecen numerosos ejemplos de cómo escribir cartas, según la preceptiva epistolar de cada momento histórico.

En las lenguas románicas, hubo un intenso cultivo de este género, especialmente, en italiano, francés y español, aunque también se conoce un ejemplo destacado para el portugués y otro para el catalán. Respecto de la lengua española, contamos con una extensa nómina de autores que publican tratados epistolares, durante más de cuatro centurias. Un breve bosquejo historiográfico nos confirma que, en las postrimerías del período clásico, este tipo de obras se había consolidado en los dominios lingüísticos románicos<sup>3</sup>. Para el francés, el gran tratadista del siglo XVII es Jean Puget de la Serre, cuyo *Secrétaire a la mode*<sup>4</sup> se convirtió en formulario de referencia. En esa misma centuria, aparecieron los secretarios publicados por Adam (1615), Malherbe (1673) y Guilimin (1692)<sup>5</sup>. Pero es en la Francia de la Ilustración cuando eclosiona el tratado de correspondencia, impulsado por impresores<sup>6</sup> como Bonde-Bol (1711), Desbordes (1722), Milleran / Chatelain (h. 1732), Paupié (1739), Samson (1759) y Lehoucq, cuya actividad

<sup>2</sup> En el primer tercio del Setecientos, en una librería madrileña se podían hallar en torno a medio millar de estos formularios de cartas (Castillo 2002: 85).

<sup>3</sup> Hubo publicaciones muy tempranas de tratados epistolares en las principales lenguas románicas. Baste recordar el desconocido tratado de Tomás de Perpenya (h. 1510), que mencionamos en este trabajo (véase nota 9). El formulario italiano de Bartolomeo Miniatore (Venecia, 1475) es uno de los primeros tratados impresos en Europa (Castillo, 2002: 88). En español, las tres obras inaugurales del género se sitúan hacia la mitad del siglo XVI: “Gaspar de Tejada —*Cosa nueva: Estilo de escribir cartas mensajeras* (1547, 1549 y 1553) y *Segundo libro de cartas mensajeras* (1547, 1552)—” y Juan de Iciar —*Nuevo estilo de escribir cartas mensajeras* (1547, 1552)—” (Castillo, 2000: 82). Con todo, los estudiosos han privilegiado la obra de Torquemada (h. 1552) como pieza cumbre de los formularios de correspondencia para secretarios. En este tipo de tratados, dirigido a los oficiales de las “covachuelas” (‘secretarías de gobierno’), no sólo se ofrecen modelos de correspondencia, sino también pautas para escribir según el decoro y estilo imperantes en la sociedad cortesana (Lafaye, 1984: 251).

<sup>4</sup> En 1641, este secretario se imprime en París y Amsterdam (chez Donys Elzevier). Al año siguiente, aparece una nueva edición revisada y aumentada en Roven, chez Jacques Lailloüe. La obra de Puget se publica varias veces en Lyon (1667 y 1669) con el título *Le secrétaire de la cour, ou la maniere d’écrire selon le temps: augmenté des compliments de la langue françoise*.

<sup>5</sup> El manual de cartas alcanzó gran difusión en Francia. El fin comercial de este tipo de obras puede explicar el carácter anónimo de la mayoría de ellas. De hecho, tan solo Adam figura como autor de uno de estos tres tratados clásicos. La mayoría de obras francesas es conocida por el nombre del impresor, convención que seguimos en este trabajo.

<sup>6</sup> Una de las imprentas más activas en la publicación de secretarios franceses fue la del impresor holandés Henry Desbordes, en Amsterdam. Además de la edición de 1743, se han localizado otras cinco en la misma centuria: 1750, 1756, 1758, 1760 y 1780.

editorial se localiza en Lille, hacia la segunda mitad del XVIII. A esta nómina cabe añadir la antología de cartas realizada por Potevin (1763), que incluye un pequeño tratado sobre el ceremonial de misivas.

La lengua italiana también contó con un intenso cultivo del tratado epistolar. En la Italia del XVII descuellan las obras de Gio Domenico Peri (1638) y Matías Cramer (1697), pioneros del tratado de cartas comerciales. En esta misma centuria, cultivan el género otros autores, como Guarini (1600), Zinnano (1627) y Emanuele Tesauro (1674)<sup>7</sup>. Esta tradición de la retórica epistolar italiana es continuada, especialmente, por Isidoro Nardi (1730), famoso tratadista de la Ilustración italiana.<sup>8</sup> Otros tratados italianos que circularon en la Italia dieciochesca fueron los impresos por Novelli (1773), Reyceuds (1773) y Carcani (1790).

A diferencia del éxito alcanzado en francés y en italiano por el secretario de cartas, en algunas lenguas de la Península Ibérica apenas se cultivó este género. Para el portugués, únicamente se tiene noticia del secretario de Freire (1756). De la misma manera, solo se ha localizado un tratado en catalán, escrito por Tomás de Perpenya en el Siglo de Oro: *Art, y stil pa scriure a totes psones de quals seuol estat que sien, y diueses maneres de comptes abreuiats molt necessaris pa totes psones*<sup>9</sup>.

La lengua española se asemeja a la italiana o la francesa en el fecundo cultivo del género. En la notoriedad de este hecho, según nuestras pesquisas, sólo había reparado, en 1891, el cartero honorario de España y de sus Indias. En efecto, el Doctor Thebussem, en el sucinto artículo periodístico “Fórmulas”, publicado el 6 de septiembre de 1891 en *La Ilustración hispano-americana*, cita una veintena de formularios, publicados en español, entre los siglos XVI y XIX. Aunque no sitúa cronológicamente las obras, Thebussem menciona a Gaspar de Texeda y Juan de Iciar, como iniciadores del género en español (1). Esta es la crónica de Thebussem sobre los tratados publicados en España, durante el período clásico y moderno:

- (1) Textos de gran autoridad para estas cuestiones juzgo los *Formularios de cartas*, libros á mi parecer de gran importancia, y dignos de estudio por revelar más y mejor que otros las costumbres de nuestros antepasados. [...] Desde el siglo XVI al XIX tenemos el *Art y stil pa scriure á totes psones*, de Tomás Perpenya; los formularios de Gaspar Texeda; tan raros como curiosos; el de Juan de Iciar; las cartas familiares, de Diego Martínez, de Juan Vicente [Pelligero] y de Paulo Manzanares; el *Secretario de Señores*, de Pérez del Barrio; el *Estilo de cartas*, de Jerónimo Zaldívar, dedicado al cabildo de la Iglesia metropolitana de Zaragoza; el *Secretario español*, por Sobrino; la *Práctica de Secretarios*, por D. Gaspar de Espeleta, caba-

<sup>7</sup> La edición primigenia del tratado de Tesauro se considera la impresa en Turín, en 1674 (Salamanca, 2002: 276). Esta obra se tradujo al español y apareció publicada en 1696, en Valencia, en la oficina de Jayme de Bordázar y a expensas de Juan de Baeza. Hubo varias ediciones dieciochescas de esta versión española (en Madrid: 1723, a costa de Manuel Román, etc.).

<sup>8</sup> La obra de Nardi contó con numerosas ediciones (Roma: 1742; Nápoles: 1751; Venecia: 1774, etc.).

<sup>9</sup> En la obra no figura lugar, ni año de impresión. En La Biblioteca Nacional de España, se conserva un ejemplar y se indica que este tratado pudo imprimirse en Valencia, hacia 1510.

llero de la orden de Santiago; el *Nuevo estilo de misivas*, por Begas; el *Arte de cartas*, por D. Manuel Thesauro; el *Epítome de la elocuencia*, escrito en verso por Artiga; el *Secretario de Comerciantes*, por Iturburu; el *Arte epistolar*, por Melchor Sans; la *Retórica* del presbítero Marques Espejo; el *Novísimo manual*, de Saura [...] sin contar [...] los muchos y curiosos formularios manuscritos que tanto abundan en diversas bibliotecas públicas y privadas (Thebussem, 1891: 566–567).

### 3. Estudios previos

Aunque incompleto, el informe de Thebussem es la noticia más precisa de la que disponemos en la actualidad sobre la historia de los formularios de cartas, en el español clásico y moderno. Seguimos careciendo de un estudio sistemático sobre la evolución del canon epistolar y sobre los principales tratadistas del arte de misivas. Existe un déficit investigador sobre este tema, a juzgar por los recientes repertorios bibliográficos sobre la historiografía lingüística del español (Niederehe, 2005; Esparza, 2008).

Algunos autores representativos de los siglos XV y XVI se mencionan en los trabajos de Lafaye (1984) y Castillo (2002). Entre los tratadistas del Quinientos (Icár, Texeda, Torquemada, Pelligero), curiosamente, los estudios previos han privilegiado el *Manual de escribientes* de Torquemada (h. 1552), inadvertido en la reseña de Thebussem. Con la publicación de esa obra, cristaliza un tipo de tratado concebido como vademecum para la redacción de cartas cortesanas. A la evolución de este modelo de tratado en el español preclásico aplica su estudio Lafaye (1984). De la misma época se ocupan Lawand (1960) y Martín (2005), aunque su centro de interés no es tanto la práctica de misivas, cuanto la teoría retórica epistolar en el Renacimiento europeo y español, respectivamente.

Mucho más desatendida está la historia moderna del género. Sobre la relevancia del secretario de Sobrino y su influencia en las “cartas españolas y tudescas” de Antonio Moratori<sup>10</sup> ha reparado recientemente Sáez Rivera (2008: 229–255; 444–447). Los tratados dieciochescos de Portillo, Pereyra, Zaldívar, Ezpeleta y Begas se emplean como fuente secundaria en García-Godoy (2012), donde pueden encontrarse las primeras noticias sobre algunos de estos tratadistas. Con el mismo fin aparecen en García-Godoy (2010) dos artes de misivas decimonónicas innovadores, el de Carlos Pellicer y el de Monasterios. En mayor o menor medida, estos trabajos fragmentarios denuncian el desconocimiento sobre la historia de tales tratados, codiciados por las principales imprentas europeas, desde los albores del Humanismo hasta la Ilustración.

El canon epistolar europeo se había cimentado, en buena medida, sobre la tradición diplomática latina. Los rituales lingüísticos de las cartas, en las lenguas románicas, hunden sus raíces en los formulismos epistolares del latín. En el dominio hispánico medieval, el ceremonial de misivas supone una tradición injertada

<sup>10</sup> Moratori incluye estas cartas en su obra gramatical *Instrucción fundamental*, de 1723 (Sáez Rivera, 2008: 229).

de la retórica epistolar latina (Koch, 2008: 71). Las lenguas europeas comparten una herencia sobre la cultura escrita epistolar que alimentó el cruce de influencias sobre el protocolo de cartas mensajeras, como prueban las múltiples traducciones<sup>11</sup> de tratados epistolares. Pero esta tradición textual europea ha sido muy poco explorada, tanto en la perspectiva historiográfica, como en la lingüística.

#### 4. Los tratadistas epistolares en la Edad Moderna de la lengua española

Los preceptistas ilustrados promueven un cambio significativo del arte epistolar: la correspondencia privada sobre asuntos cotidianos comienza a tener peso específico en los tratados de cartas<sup>12</sup>. Por consiguiente, los modelos epistolares ya no se limitan a la formación de secretarios y comienza a existir un tipo de tratadista epistolar, desvinculado de las escribanías de cámara. Los formularios de cartas dejan de ser un género destinado, principalmente, a los escribanos. Esta tradición textual se abre al gran público: por primera vez, los manuales de correspondencia ofrecen un significativo número de modelos de cartas, ajenos a la sociedad cortesana.

Como ya se ha visto, los tratados epistolares nacen muy vinculados al oficio de secretario de cartas. De hecho, este tipo de obras se publica, muy mayoritariamente, bajo el nombre de *secretario*. Pero desde las postrimerías del siglo XVII, comienza a hablarse de un nuevo estilo epistolar y aparecen obras publicadas con el título de *manual de misivas* o *formulario de cartas mensajeras*. El cambio no es baladí, puesto que refleja la evolución de los tratados en el español moderno. Al agonizar el período áureo, puede advertirse que el perfil del tratadista epistolar se diversifica: secretarios, gramáticos y comerciantes ofrecen distintas versiones modernas del formulario de cartas. Consecuentemente, se inauguran varios subgéneros dentro de esta tradición historiográfica. Entre ellos cabe mencionar, de una parte, los formularios de correspondencia comercial y, de otra, los manuales epistolares para la enseñanza de lenguas. A estas obras de cuño dieciochista, cabe sumar los tratados generales de correspondencia, que suponen una simbiosis de los arraigados secretarios, con los nuevos tipos de correspondencia privada

<sup>11</sup> Como ya se ha mencionado, algunas traducciones fueron muy exitosas. La versión italiana del secretario francés de Jean Puget de la Serra, realizada por Livio Alessandri prueba el alcance de este tratado, en la Europa de fines del XVII (*Il segretario alla moda, portato dal francese da Livio Alessandri*, Impressione quarta, Venetia, per Gio Giacomo Hertz, 1668). Poco más tarde, se imprimía en español el tratado de *Thesaurus*, traducido del italiano por Marcelo Migliauca, en 1696 (véase nota 7).

<sup>12</sup> Los tratadistas españoles conceden mucho protagonismo a las cartas institucionalizadas en la civilización cortesana, en detrimento de cartas usuales para el ciudadano común. Esta parece ser una tendencia de la Europa moderna, salvo en las Islas Británicas: “con la excepción de Inglaterra, donde [...] los manuales epistolares sí que atendieron a las clases trabajadoras, representadas, de facto, en los vendedores, marineros, campesinos, aprendices o mujeres que figuran entre los corresponsales de las cartas” (Castillo, 2002: 96). Para los tratados de misivas ingleses en los siglos XVIII y XIX, véase Lyde Fens-de-Zeeuw (2008).

y comercial. Así, en el primer español moderno cabe advertir, al menos, estos cuatro tipos de tratados: a) manuales de escribientes o secretarios; b) formularios para la enseñanza del español como lengua extranjera; c) manuales de correspondencia comercial; d) tratados generales de correspondencia.

Entre el último tercio del siglo XVIII y el primero del XIX, se publican en torno a una docena de estos tratados, que combinan el arte clásico de misivas con nuevas formas epistolares. En el siguiente cuadro se indican los tratadistas modernos<sup>13</sup> de cada subgénero epistolar.

**Cuadro 1**  
**Tratadistas epistolares del primer español moderno**

<i>Manual para secretarios</i>	<i>Tratado de español como lengua extranjera</i>	<i>Formulario de correspondencia comercial</i>	<i>Tratado general de misivas</i>
Gasca (1681) Ezpeleta (1714) Zaldívar (1722)	Sobrino (1720)	Palomba (1768) Darseni (1793) Iturburu (1818)	Portillo (1701) Pereyra (1728) Begas (1794) Marques (1803) Sas (1819) Pellicer (1832)

El modelo clásico de manual de escribientes se perpetúa en el período moderno, merced a las obras de Gasca, Zaldívar y Ezpeleta. Este último se convierte en el tratado dieciochesco por excelencia, destinado a la formación de secretarios. Conviene precisar que la obra de Gasca no es un formulario propiamente dicho, sino un compendio de recomendaciones que debe seguir un buen oficial de secretario, en la línea de la obra de Torquemada.

Los manuales dedicados a la enseñanza de lenguas extranjeras comienzan a publicarse en la Europa Ilustrada. Francisco Sobrino<sup>14</sup> es el principal impulsor de este subgénero, en el dominio del español. Esta nueva finalidad de las cartas es tan notable en el Setecientos, que no es extraño encontrar modelos epistolares en algunas gramáticas de esa centuria<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Las obras de estos trece autores constituyen el corpus del presente trabajo y se indican en el correspondiente apartado, mediante clave bibliográfica. Además de los tratados epistolares, el corpus se completa con dos pragmáticas reales [*Pragmática* 1611], [*Pragmática* 1638] y una obra anónima [*Petimetres* 1785], que también versan sobre el género epistolar.

<sup>14</sup> Doce años después de la aparición del tratado de Sobrino (1720), la obra se imprime, de forma anónima, en Colonia. Esta edición también se incluye en nuestro corpus bibliográfico, véase [*Secretario* 1732].

<sup>15</sup> El ejemplo más significativo son las “cartas españolas y tudescas”, incluidas por Moratori en su *Instrucción fundamental* (1723), siguiendo el modelo de Sobrino (véase nota 10). La obra de Pietro Tomasi (*Nueva y completa gramática italiana explicada en español: dividida en dos tratados*. Madrid, en la Imprenta Real, 1789) también dedica un capítulo de “fórmulas para escribir memoriales, esquelas y cartas de toda clase con el titulario correspondiente”, en el tratado segundo. Igualmente, Esteban de Terreros incluye en su obra gramatical sobre

Por otra parte, los tratados de cartas comerciales también constituyen una novedad dieciochesca en España, aunque Italia ya contaba con exitosos antecedentes auriseculares. Palomba (1768) y Darseni (1793) impulsan este tipo de obras, con equivalencias en español e italiano. *El secretario de los comerciantes* de Iturburu (1818) es uno de los primeros tratados decimonónicos monolingües.

Finalmente, la versión más exitosa del arte epistolar moderno la proporciona el manual de correspondencia general. Desde los primeros años del Siglo Ilustrado, comienzan a publicarse obras con el reclamo publicitario de “nuevo estilo de cartas”, en contraposición a la retórica epistolar de secretarios y escribanos. Al menos siete tratadistas cultivaron este tipo de tratado. La obra dieciochesca más temprana y de mayor difusión la escribe “un curioso vecino de Orihuela”, que parece ser Juan Ginés Portillo y Soto<sup>16</sup>. Con el éxito editorial de este formulario oriolano, compitieron otros cinco tratadistas, que también apuestan por manuales para “todos géneros de especies de correspondencia según el estilo moderno”: Pereyra, Begas, Marques, Sas y Pellicer.

En esta diversificación del género epistolar moderno se perciben los primeros indicios de ruptura con el modelo retórico heredado. Los autores dieciochistas comienzan a manifestar abiertamente la necesidad de distinguir dos fórmulas de escribir cartas: las de los secretarios y las del hablante común. Los asuntos oficiales exigen una estructura de misiva distinta a la de temas de otra naturaleza, especialmente los vinculados con asuntos domésticos y comerciales. La elección de uno u otro modelo afecta directamente a los rituales lingüísticos consolidados en el género epistolar, como veremos a continuación.

### 5. La renovación del género epistolar clásico

Las nuevas necesidades de correspondencia, evidenciadas en la sociedad dieciochesca, motivan la creación de subgéneros epistolares novedosos, como se ha visto. Este cambio suscita la alteración de algunos patrones consolidados en la

---

el italiano algunos ejemplos de cartas (*Reglas acerca de la lengua toscana o italiana... distribuidas en cuatro libros, incluidos en ellos un diccionario familiar... algunos diálogos... y cartas misivas*. Forlì: Imprenta de Achiles Marozzi, 1772).

<sup>16</sup> En 1701, se publica en Orihuela (imprenta de Jayme Mesnier) una obra de Portillo y Soto, titulada: *Formulario y nuevo estilo de cartas a diferentes assumptos y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno conforme al uso que hoy se practica*. En 1733, la obra vuelve a imprimirse en Orihuela (por Enrique Gomis), de forma anónima y con un ligero cambio de título: *Formulario y nuevo estilo de Cartas a diferentes assumptos, y responder a ellas, en todos generos, y especies de correspondencia a lo moderno, conforme a el uso que oy se practica. Las cortesias que se han de guardar en el principio, medio y fin de las cartas y billetes de Pascuas, escritos por un curioso*. Esta obra anónima, se considera una nueva edición de la anterior y se atribuye a Portillo y Soto (Albert 1971: 45 y 80). La versión anónima, durante los siglos XVIII y XIX, se imprimió reiteradamente, con diferentes añadidos, en las principales imprentas de Alicante, Madrid, Barcelona, Gerona, etc. La obra de Portillo figura en el apartado del corpus bajo la clave [Portillo 1701].

tradición diplomática. Según se indica en el cuadro 2, la transformación de las misivas tradicionales se percibe, principalmente, en tres aspectos: el destinatario, el asunto de la carta y los tipos textuales.

**Cuadro 2**  
***Diferencias entre los tratados epistolares clásicos y modernos***

	DESTINATARIOS	ASUNTOS	TIPOLOGÍA TEXTUAL
TRATADOS CLÁSICOS	personajes ilustres	recomendación noticias de mercedes nombramientos felicitación (Pascuas/ matrimonios) enhorabuena (natalicio, ascenso) pésame consejo	cartas
TRATADOS MODERNOS	personajes ilustres <b>particulares</b>	recomendación noticias de mercedes nombramientos felicitación (Pascuas/ matrimonios) enhorabuena (natalicio, ascenso) pésame consejo <b>asuntos privados</b> <b>cotidianos</b> (salud, viajes) <b>asuntos comerciales</b> <b>asuntos amorosos</b>	cartas <b>billetes</b> <b>esqueletas</b>

Los modernos tratados epistolares corroboran la popularización de la carta como el medio más habitual de comunicación en todos los sectores sociales. Este estatus de la misiva dieciochesca abre nuevos horizontes al género epistolar.<sup>17</sup> Veamos más detenidamente, los tres indicadores de la modernización del tratado de misivas, señalados en el cuadro 2.

#### a) *Destinatario*

Los primeros tratadistas ofrecen modelos de misivas adecuados al estamento no-

<sup>17</sup> A este respecto, cabe recordar que, en la naciente prensa ilustrada, la sección de “artículos remitidos” adopta las convenciones de la correspondencia. En las primeras gacetas y noticieros, el lector dirige misivas al responsable de un diario. Por primera vez, los lectores remiten cartas a los corresponsales periodísticos y se imprimen diariamente usos epistolares que, hasta ese momento, se limitaban al ámbito privado (García-Godoy, 2012b). Con todo, los tratadistas no incluyen en sus formularios modelos de este otro uso epistolar innovador.



biliario, principal cliente del secretario de oficio. Esta circunstancia dificulta la aplicación de los modelos epistolares, fuera del ámbito administrativo (2):

- (2) Por supuesto, la aplicación del discurso contenido en los manuales no puede entenderse como algo general. Primero, porque, como se ha dicho, el público destinatario de los mismos estaba muy centrado en los secretarios, en los profesionales de la pluma y gentes de letras. Y segundo, porque el abanico previsto de momentos epistolares estaba muy alejado de las circunstancias de la gente común y plenamente circunscrito a las motivaciones que pudieran tener los miembros de la sociedad cortesana. (Castillo, 2002: 91).

Pero, paulatinamente, los manuales modernos abandonan esa polarización en vínculos asimétricos estamentales, y se orientan a las relaciones solidarias entre iguales. En efecto, la amplitud del espectro social de destinatarios se erige en el principal síntoma de modernidad, reconocido por los tratadistas dieciochescos. Pereira (3) alude a este cambio, cuando declara que no pretende ofrecer en su tratado “método de cartas para personajes graves”, sino modelos de misivas “de menos monta”:

- (3) Me aparto de dar methodo para Cartas de Personages graves [...] remontadas Cartas para su Santidad, Eminentísimos Cardenales, Serenísimos Señores Reyes, sus Embaxadores Grandes, y Superiores en ministerios [...] en este solo se hallarán Cartas [...] muy usuales [...] cartas de menos monta [*Pereyra*, 1728: prólogo i-vi].

Verdaderamente, en la sociedad ilustrada, el formulario de misiva para personajes graves o para particulares entraña diferencias. Compárense los modelos de sobreescrito para nobles (4) y para gente común (5), que ofrecen los tratadistas dieciochescos:

- (4) *Títulos, tratamientos, cortesía con que se debe escribir a los Reyes, Principes Soberanos, y otros señores y Ministros. A los Grandes de España.* En lo alto de la carta, E<sup>mo</sup>. S. En el discurso...V.E. **En el sobreescrito, Al Ilustrísimo S. Marqués de N. del Consejo de su Magestad y su presidente en el N.** [*Ezpeleta*, [1714]/1723: 150].  
*Sobre-escritos, que han de tener, segun la cortesía que se debe à cada persona* [...] *Al Presidente de Castilla.* **En el sobre-escrito, à Don N. Presidente de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, si lo fuere, y los Títulos que tuviere.** *A los señores del Reyno se pondrán sus Títulos, Oficios, y las Encomiendas que tuviere* [*Portillo*, [1701]/1747: 196 y 201].
- (5) *De un particular a otro particular* [...] **El sobre escrito/ A Pedro Gutierrez guar-/ de Dios muchos años.** / A Bilbao [*Sobrino*, 1720: 14].  
*Carta de un amigo à otro, dandole algunos avisos honrosos* [sin sobreescrito<sup>18</sup>]. **Amigo:** Estas tres cosas han de guardar igualmente los hombres: el honor, la vida y la hacienda; porque

<sup>18</sup> Portillo incluye en su popular formulario de misivas el apartado “Sobre-escritos, que han de tener las cartas, segun la cortesía que se debe à cada persona” [*Portillo*, [1701]/1747: 193–201]. En la exhaustiva relación de destinatarios, figuran los personajes más distinguidos del ámbito eclesiástico, político y militar. Pero no hay ninguna fórmula de sobreescritos para particulares. El capítulo de modelos de sobreescrito es un tópico en los manuales de

si peligra alguna de ellas, las otras dos deben oponerse al riesgo, para librar la que primero peligrò. Dios te guarde. [*Portillo*, [1701]/1747: 175].

### b) *Los asuntos*

Otra de las innovaciones que declaran los tratadistas modernos es la diversificación de la temática de las cartas. Los tratados clásicos habían entronizado los asuntos epistolares de política cortesana, de modo que, en ellos, se ofrece, principalmente, un método para escribir misivas sobre la concesión de mercedes, pretensiones de empleo y felicitaciones por acontecimientos religiosos o sociales. Los autores dieciochescos introducen tímidamente nuevos temas de la esfera íntima y privada. Los sucesos cotidianos comienzan a tener cabida en las cartas modernas (salud, viajes). Así mismo, las mercaderías y los asuntos comerciales también se encauzan en nuevos modelos de correspondencia entre particulares. La originalidad de los tratados dieciochescos estriba, en gran medida, en las cartas de estos nuevos temas, que evidencian una simplificación del protocolo epistolar clásico.

Los propios autores dieciochescos tienen conciencia de que el tema de la carta condiciona, en buena medida, el modelo retórico y, a la postre, el tipo de lengua. Obsérvese el testimonio de Ezpeleta, en el que subraya cuán diferentes son las cartas de negocio, respecto de las cartas que habitualmente redactaba un secretario:

- (6) **las cartas de negocio** [...] practicándose las mas de las veces entre Mercaderes y personas de comercio [...] **no estilan detenerse en las excusables ceremonias** [*Ezpeleta*, [1714]/1723: 106].

Llegados a este punto, debemos advertir que, aun los tratadistas dieciochescos más avanzados, respecto de los asuntos de correspondencia, no rompen totalmente con el canon epistolar heredado, sino que mezclan en sus obras tradición y modernidad. Esta simbiosis no debe pasar inadvertida, para identificar los dos modelos retóricos que conviven en estos tratados. En efecto, pese a que los tratadistas declaran apostar por un nuevo estilo de cartas más acorde con el uso de la época, en realidad, dedican muchas páginas a asuntos muy tipificados en la correspondencia de tradición cortesana, que, en muchos casos, se limitan a plagiar de etapas anteriores. En consecuencia, habrá que ser cautelosos con la diferenciación de las cartas cortesanas tradicionales y de las cartas urbanas de la modernidad, porque en los formularios pueden aparecer superpuestos dos estadios de lengua muy diferentes.

Los temas cortesanos más seguidos por los tratadistas modernos son ennobrecimientos de matrimonio y felicitaciones pascuales. Nos vamos a detener en la denominada “misiva de Pascuas”, para demostrar la vigencia del ceremonial epistolar preclásico, en los formularios modernos. En 1714, Ezpeleta ofrece, en

---

escribientes, aunque también los tratados de correspondencia general emulan los orígenes del género y perpetúan esa convención del ámbito administrativo.

su práctica de secretarios, un capítulo para explicar qué son las cartas de Pascuas y da a entender que entrañan gran dificultad en la época. Este Secretario del Santo Oficio explica que este tipo de escrito es una costumbre cortesana, extraña al hablante común, pues desconoce el prescriptivo código de cortesía. Con todo, el arraigo de las cartas de Pascuas es tal, en el XVIII, que Ezpeleta no puede imaginar cambios:

- (7) Entre muchas Naciones se ha hecho reparable, y aun risible, el trabajoso estilo de escribir **Cartas de Pasquas, cuya política ceremonial es en España donde más subsiste**, porque en ella es donde tiene mayor practica todo lo infructuoso. Yo no entro en la disputa de si es, o no precisa esta costumbre [...] es verdad, que también me da en los ojos la dificultad, de ser **extrañeza el dexar de seguir las reglas de nuestros pasados célebres Cortesanos**, en materia, que aunque sea embarazosa, no es perjudicial [Ezpeleta, [1714]/1723: 88].

En el mismo contenido de las cartas dieciochescas, se demuestra que la felicitación navideña es un hábito restringido a personajes ilustres. En un modelo de respuesta a este tipo de felicitación, la remitente habla de cortesana costumbre de anunciar las Pascuas (8). Por este motivo, cuando comienza a extenderse entre amigos particulares ese hábito nobiliario, los nuevos interlocutores reparan en las dificultades retóricas que entraña su escritura. De los escasos ejemplos de cartas navideñas entre particulares, encontramos una en el tratado de Portillo, en la que el emisor repara en el ceremonioso estilo y el receptor reconoce su desconocimiento de esta forma epistolar. Estos testimonios constituyen un tópico en los tratados dieciochescos, toda vez que los tratadistas reproducen idénticos modelos de cartas pascuales<sup>19</sup>.

- (8) *Respuesta de una señora grande a un cavallero*: “la **cortesana**, y atenta **memoria** de V.S. **en el anuncio de Pascuas**, ha sido el mejor, y más seguro medio de lograrlas” [Portillo, [1701]/1747: 153].  
*Respuesta de un particular a una felicitación navideña (inesperada)*: “como V.m. está en mas posesión que yo en **los filis de Cortesano**” [Portillo, [1701]/1747: 92].  
 [Modelo de carta de Pascua, a un noble con título de señoría]. A los motivos de mi obligación (que mantienen afectuoso à V.S. mi reconocimiento) se aumenta el de la celebridad de estas Pasquas; deseo las logre V.S. con felicidad suma, esperando que admita esta expresion de cariño, y que la remunerarà, empleando mi inutilidad en su servicio, para la executoria de la buena ley, que le professo. Dios guarde, etc. [Pereyra, 1728: 38].

### c) Tipología textual

A diferencia de los primigenios secretarios, los manuales modernos no sólo incluyen formularios de carta, sino que ofrecen también otros textos epistolares. En el siglo XVIII, tres tratadistas introducen la novedad de los billetes o esquelas, un tipo textual con personalidad propia. Esta forma de correspondencia alcanza gran difusión en el Setecientos, centuria en la que se fijan los rasgos lingüísticos de este subgénero epistolar. Los autores nos hablan de la notoriedad de este tipo

<sup>19</sup> Las cartas de Pascua que ofrece Begas a finales del XVIII [Begas 1794] son exactamente las mismas que se proponían a comienzos de esa centuria [Portillo 1701].

de comunicación, mucho más breve que la carta, de estructura más simplificada, en la que se reduce buena parte del ceremonial de la carta convencional: sobrescripto, cortesías de la despedida, etc.

Este nuevo tipo textual, destinado a las comunicaciones urgentes de personas que habitan en la misma ciudad, eclosiona en la España ilustrada y supone una fuente privilegiada para el cambio lingüístico. Determinadas formas idiomáticas de índole oral comienzan a documentarse en la lengua escrita en estos curiosos billetes y esquelas dieciochescos. En estas curiosas notas se han encontrado las primeras documentaciones de usos pronominales eminentemente coloquiales, excluidos de la lengua escrita general hasta el primer español moderno (García-Godoy, 2012b). De hecho, la estandarización de los pronombres de respeto se impulsa por medio de este subgénero epistolar: en los billetes se demuestra que las formas *usted*, *ustedes* ya no están relegadas al uso oral, sino que comienzan a sentirse aptas para el género epistolar moderno. Los gramáticos del siglo XVIII habían insistido en el hecho de que el tratamiento de merced contaba con una forma propia para escribir (*vuestra merced*) y otra propia para hablar (*usted*)<sup>20</sup>.

Los ejemplos de (9) ilustran modelos de billetes o esquelas propuestos en los tratados más innovadores de correspondencia general. En ellos pueden advertirse usos neológicos de *usted* (*V.*) en el género epistolar:

- (9) *Papel para festines, o funciones de diversión*. El Marqués de T. participa a V. como el Domingo 3. De Abril próximo tiene su parienta, con su familia, una diversión casera; y por si gustare favorecerle con su asistencia, se lo notifica [Portillo, [1701]/1747: 85].  
*Papel para dar parte de haber mudado de casa*. Doña Francisca de Ulloa y Beltran B.L.M. a V. y la (sic) participa haberse mudado a la calle de la Flor Alta, núm. 7. Quarto baxo para lo que guste mandarla (sic), quedando siempre muy suya [Begas, 1794: 320].

## 6. De cómo escribir cartas a lo moderno: principales innovaciones

En el primer español moderno se inicia una lenta ruptura con el modelo retórico heredado. Desde finales del siglo XVII, los tratadistas anuncian en sus obras un nuevo estilo de escribir cartas. Se trata de sustituir el ceremonial de cartas de los escribanos, por una nueva retórica epistolar, más acorde con el uso común. Los tratados clásicos suelen declarar en el título que se orientan al estilo cortesano y reconocen su fidelidad al canon de cortesías estamentales reguladas en las pragmáticas reales. Esta declaración persiste en los autores modernos, incluso se continúa en los novedosos tratados de correspondencia general. No obstante, los tratadistas más innovadores, junto a las tradicionales cartas del estilo cortesano, comienzan a incorporar algunos modelos de misivas particulares, que entrañan diferencias lingüísticas. Al iniciarse el Siglo Ilustrado, Juan Ginés Portillo (1701)

<sup>20</sup> En el juicio de los siglos XVII y XVIII, esta norma de uso aparece contenida en las obras gramaticales de Sobrino (1697), Guillaume de Maunory (1701), l'Abbé de Vayrac (1714). Todos estos testimonios se ofrecen en Sáez Rivera (2006: 2905–2907).

anuncia su tratado como un “nuevo estilo de cartas en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno, conforme al vso que hoy se practica”. En la misma línea se sitúa Pereira (1728), cuyos modelos epistolares obedecen al “mas moderno modo, y que ahora está en vso para las correspondencias”<sup>21</sup>. Begas (1794), siguiendo esta tendencia, se propone adaptar al estilo moderno los antiguos modelos de misivas, según explica en esta “advertencia al lector”:

(10) se han impreso en todos tiempos distintos Formularios (para régimen de aquellas personas que no están prácticos en el ejercicio de la Secretaria, por razon de su ejercicio, ocupación, ò empleo) conforme el estilo del tiempo en que se han escrito. El que últimamente corria con mas aceptación se escribió à últimos del siglo pasado; por cuyo motivo carecia del estilo moderno en muchas de sus Cartas, las que se han corregido, y añadido otras muchas [Begas, 1798: 2].

Los autores indican en el prólogo la necesidad de incluir estos nuevos modelos retóricos, más simplificados. La transformación se sustenta en los cambios de movilidad social dieciochescos, que impulsan una acelerada popularización del género epistolar: los formularios deben servir para cualquier particular y no solo para los secretarios del estamento nobiliario, como ya se ha visto.

El rechazo de las cartas cortesanas y la ruptura con el ceremonial epistolar fijado por la tradición se produce lentamente en el período moderno<sup>22</sup>. Los principales indicadores de dicha evolución se cifran, especialmente, en las aceradas críticas sobre un ritual de cortesías epistolares que comienza a sentirse obsoleto. Los formulismos que denotan reverencia y pleitesía al destinatario de la misiva se alejan de la lengua común dieciochesca, según los testimonios de la época. Dos aspectos de la carta tradicional se someten a revisión en el primer español moderno:

- a) Los formulismos honoríficos de los sobrescriptos.
- b) El besalamanos de las despedidas epistolares.

En lo atinente al primer aspecto, la tradición del estilo cortesano había fijado que la máxima deferencia al destinatario se expresara en los sobrescriptos e inicio de las cartas, hecho que había favorecido la lexicalización de ciertos formulismos cortesanos alusivos a la relación de vasallaje. En (11) se demuestra el uso con-trovertido de los títulos honoríficos en el primer español moderno. Igualmente,

<sup>21</sup> Así se recoge en la aprobación del padre Fr. Antoni Massò, dada en Barcelona el 1 de octubre de 1719 [Pereira, 1728: 13]

<sup>22</sup> Ya en el siglo XVII se documentan los primeros testimonios contra el estilo cortesano de misivas. El olvidado tratadista Juan Páez de Valenzuela y Castillejo, hacia 1630 expresa una de las más enérgicas condenas en el prólogo de su tratado (la cursiva es nuestra): “Y con tu parecer, y licencia, *dexemos condenado à perpetuo silencio, y destierro de el estilo cortesano de cartas missivas vn abuso cruel*, introducido en ellas, por falta de consideración y sobra de ignorancia, verdugo cruel, peste de ayre, inficionado con retoques de vanidad: y de tan larga jurisdicción, que muy pocos de los que escriven se libran de ella” (Prólogo, x). Se cita por la edición dieciochesca, impresa en Sevilla, en 1718.

evidencia el arraigo de este sistema de tratamientos en el género epistolar, que permanece prácticamente inalterado hasta finales del siglo XVIII. Obsérvese que los tratadistas justifican su empleo hasta en la correspondencia particular, incluso en los novedosos billetes o papeles (12).

(11) *Nuevo estilo, y formulario de escribir Cartas* [...] su contenido me ha parecido muy **útil para** todos los que por falta de experiencia, o estudio no pudiesen **disponer, y formar las Cartas según política cortesana, con las circunstancias, y requisitos, que para cada persona se requiere, según su estado o dignidad** [“Aprobación de D. Francisco Portél y Roca, vecino de Orihuela, en 1716”, en *Portillo*, [1701]/1747: iii].

(12) si ay Formulas de Villetes, es para que tratandose en ellos como à impersonal, **se escusan muchos (como vivan en vna misma Poblacion) el cumplimiento de Excelencia, Vueseñoria, ù otra especie de tratamiento, à quien dudan si le corresponde, no se lo quieren dar, ò se lo disputan, como sucede muy a menudo [...] con lo que me parece queda ya disculpada mi resolucion de incluirlos** [*Pereyra*, 1728: v].

El rechazo a este ceremonial lingüístico fosilizado en el género epistolar se produce abiertamente a principios del siglo XIX. El *Nuevo arte epistolar* de Marques y Espejo se funda, en buena medida, en la censura de tales títulos:

(13) Los hombres no han podido inventar cosa más necia y de mayor embarazo para el trato de la sociedad. **Los títulos de Eminencia, Excelencia, Ilustrísimas o Señoría solo nos sirven de llenar el idioma de voces vanas y frases sin sentido**, que a cada paso embarazan y hacen pesada la conversación y los escritos [*Marques*, 1803: 15].

Por otra parte, el ritual lingüístico de despedida fijado en la tradición del estilo epistolar, también es objeto de controversia. A principios del XVIII, Sobrino repara en el hecho de que esta costumbre española de finalizar las cartas es muy diferente al resto de las naciones. A finales de esa centuria, ya abiertamente se rechazan las despedidas epistolares fosilizadas en todo tipo de misivas y se insta a una actualización, acorde con la lengua de la época (15):

(14) *Préface*. On s’est servi des termes que **les Espagnols** emploient presentement en Espagne, **leur maniere d’écrire étant toute diferente des autres nations, particulièrement pour finir leurs lettres**. [*Sobrino*, 1720: ii-iii].

(15) Me parece que **seria oportuno mudar la forma de nuestras cartas, que después de tanto tiempo se acaban diciendo muy humilde servidor** á mil personas de quien no querrian ser servidos, y de lo que debian haberse enojado todas las gentes de espíritu. **Suprimamos, pues, el muy humilde servidor que se emplea en un Caballero, como en un plebeyo, y acabemos las cartas con una conclusión que corresponda al sugeto** [*Petimetres*, 1785: 153–154].

Las fórmulas de despedida epistolar se habían acuñado en época feudal y denotaban cualidades del destinatario alusivas al vínculo de vasallaje. Pero estos formulismos comenzaban a resultar inapropiados para la comunicación moderna entre particulares. Ya en el siglo XVII, dos pragmáticas reales (16) se habían promulgado para evitar los excesos lingüísticos en las despedidas epistolares.

- (16) Otrosi mandamos, que en **lo que toca escribir** unas personas a otras generalmente, sin ninguna excepción, se tenga y guarde esta forma. **Que** se comience la carta o papel que se escriuiere **por la razon o negocio** de que se tratare [...] y **se acabe la carta diciendo: Dios guarde a** Vuestra señoría, o a vuestra merced [*Pragmática* 1611].  
**en escriuir unas personas a otras generalmente sin ninguna excepcion se tenga, y guarde esta forma**, que se comiense (sic) la carta o papel que se escriuiere por la razon o negocio [...] y **que se acabe la carta diciendo Dios guarde à V.S. o a V.M.** [*Pragmática* 1638].

La simplificación de los finales de la carta continúa ocupando muchas páginas de los tratados dieciochescos, especialmente en los modelos innovadores de correspondencia privada. Los tratadistas que apuestan por el nuevo estilo eliminan en sus propuestas de misivas la fórmula de cortesía más consolidada en nuestra tradición epistolar clásica: *muy humilde servidor que su mano besa*, que presentaba ligeras variantes. En su lugar proponen acabar la carta con el formulismo *Dios guarde a V.md. muchos años.*, en la línea indicada por las pragmáticas reales.

Con todo, ambos formulismos de despedida epistolar conviven en el español moderno: el ceremonial consolidado en el estilo cortesano se perpetúa en los registros epistolares más formales. Tan es así, que Sobrino (17) lo incluye en su tratado como fórmula estándar para cualquier tipo de misiva, con independencia del asunto y de la cualidad del destinatario. En los ejemplos de (18–19), puede comprobarse cómo ambas fórmulas conviven en el Setecientos:

- (17) *De un particular a otro particular*. Señor mío. La amistad que nos tenemos, no permite que dexé passar estas próximas Pascuas de Navidad sin deseárselas a Vuestra Merced, como lo hago de todo corazón, muy felices [...] y **guarde Dios a Vuestra Merced muchos años** como desseo. Cádiz a 24 de Diciembre (sic) 1719./ **Besa las manos de Vuestra Merced/** Su amigo y verdadero Servidor/Juan Vázquez [*Sobrino*, 1720: 14].

- (18) *Modelo de carta de respuesta de enhorabuena*. Con la enhorabuena que v.md. me dà del recién nacido, se aumenta el alborozo, que me ha causado este suceso [...] **Dios guarde à v.md. felices años** [*Portillo*, [1701] /1747: 55–56].

*Modelo de carta para pedir algún favor a persona superior*. La novedad de aver enfermado repentinamente, y tan de cuydado Don F. de T. que los Médicos le han hecho luego subministrar los Sacramentos, y le han desauiciado de su vida. Me ha movido en molestar á V.S. à fin de que en caso de fallecimiento, se me pudiera conseguir el empleo que èl tiene. Bien vè V.S. que no es tan desproporcionada mi vanidad [...] y assi confio me disimularà V.S. la que me puede caber del favor que me assegura su patrocinio, y de ser su criado. **Dios guarde á V.S. muchos años** [*Pereira*, 1728: 124].

- (19) *Modelo de villete*. Al señor F. de T. **B.L.M** [besa la mano] su mas seguro servidor F. de T. y despues de repetirse a sus órdenes, le dice que debiendo dar vnos dineros por toda esta tarde le estimará al señor F. le haga el gusto de remitirle los que importe la cuenta [*Pereyra*, 1728: 231].

*Modelo de carta de Pascuas para cualquier amigo*. Con el vivo interés que tomo en los prosperos y felices sucesos de vmd. pido al cielo en el próximo Nacimiento de nuestro Señor, aquellas mayores fortunas [...] y en tanto **le beso á vmd. las manos y pido á Dios le guarde muchos años** [*Begas*, 1794: 49–50].

## 7. Conclusión

La modernización del género epistolar español se produce, fundamentalmente, en el Siglo Ilustrado. Los tratadistas dieciochescos transforman el primigenio manual de escribientes en formularios generales de correspondencia. Los principales artífices del cambio son Antonio Marques y Espejo y J. Antonio Begas. Ambos autores diversifican los asuntos de correspondencia, amplían el espectro social de destinatarios e introducen nuevas tipologías epistolares.

El moderno modo de escribir cartas supone el abandono paulatino del estilo epistolar cortesano, preconizado por los secretarios de cámara. El código retórico de misivas cortesanas, en mayor o menor medida, permanece vigente en la mayoría de tratados modernos, en los que se entroniza el ceremonial epistolar del ámbito administrativo. Pero, a medida que avanza el Setecientos, la correspondencia de índole comercial y privada comienza a ocupar un lugar destacado en los formularios e incluso propician nuevos subgéneros de tratados epistolares.

La evolución retórica del arte de misivas conduce a una transformación significativa de los patrones idiomáticos fosilizados en la tradición del género epistolar. Los rituales de saludo y despedida comienzan a sentirse obsoletos y son sustituidos por nuevas formas dieciochescas. Igualmente, las formas alocutivas experimentan una importante actualización en la correspondencia general. Consecuentemente, el género epistolar habrá de ocupar un lugar importante en las futuras investigaciones sobre los procesos de estandarización lingüística en el primer español moderno, época todavía poco explorada en la historia de la lengua española.

## Corpus bibliográfico

- [Begas 1794] BEGAS, D. J. A. *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas*. Madrid: en la imprenta de Doblado, 1794.
- [Darseni 1793] DARSENI, Domingo. *El italiano en Barcelona, ó sean Cartas de correspondencia mercantil: dispuestas en español, italiano y francés*. Barcelona: por Juan Serra, 1793.
- [Ezpeleta 1714] EZPELETA Y MALLOL, Gaspar de. *Práctica de Secretarios que contiene una distinción de las Cartas misivas... correg. Y aumentada en esta segunda impresión por el mismo autor*. Barcelona: imprenta de Jayme Osset, 1723 [1714].
- [Gasca 1681] GASCA Y ESPINOSA, Ioseph de la. *Manval de avisos para el perfecto cortesano. Reducido a vn politico secretario de principes, Embaxadoras, ù de grandes ministros, à cuyo cargo es el despacho de las cartas misivas, y dilatación de sus decretos. Y tambien la formalidad de cómo se deben estender los de las Consultas, que se hazen à su Magestad, para presentarse en sus Magistrados; y Assimismo la modestia con que se deben reformar los memoriales... compuesto por... y dirigido al excelentísimo señor Duque de Sesto*. Madrid: Por Roque Rico de Miranda, 1681.
- [Iturburu 1818] ITURBURU, Joaquín de. *Secretario de los comerciantes o modelos de cartas, facturas, cuentas de ventas, cuenta corriente... tablas de diferencia de pesos y medidas de Castilla*. Madrid: 1818.
- [Marques 1803] MARQUES Y ESPEJO, Antonio. *Retórica epistolar o arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares con ejemplos de los autores más célebres extranjeros y nacionales*. Madrid: imprenta de Cruzado, 1803.



- [Palomba 1768] PALOMBA, Ignacio. *El secretario de banco español y francés: en que se contiene el modo de escribir en estas dos lenguas las cartas de comercio...* Paris: Briasson, etc., Lyon: Perisse, etc., 1768.
- [Pereyra 1728] PEREYRA, Fausto José. *Formulario de cartas, y villetes. Con sus respuestas a continuación de ellas, dividido en qvarenta y quatro assumptos, los que han parecido mas importantes, à la correspondencia de muchas ocasiones que puedan ofrecerse.* Madrid: en la Oficina de Don Gabriel del Barrio, Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1728.
- [Petimetres 1785] *Libro del agrado, impreso por la virtud en la imprenta del gusto, á la moda, y al ayre del presente siglo. Obra para toda clase de personas, particularmente para los señoritos de ambos sexos, Petimetres y Petimetras...* Madrid: por D. Joachin Ibarra, 1785.
- [Portillo 1701] PORTILLO Y SOTO, Ginés Juan. *Nuevo formulario y estilo de escribir cartas y responder a ellas, en todos géneros y especies de correspondencias a lo moderno, conforme al vso que se practica: las cortesias que se han de guardar y con qué personas en el principio, medio y fin de las cartas, y antes de la firma; los sobrescritos que se han de poner, conforme a los estados, calidades y oficios, por el Magnífico señor Don...* Orihuela: por Jayme Mesnier, 1747 [1701].
- [Pragmática 1611] *Pragmática sobre el tratamiento y cortesias y se acrecientan las penas contra los transgresores de lo en ella contenido.* Madrid: Juan de la Cuesta, 1611.
- [Pragmática 1638] *Pragmática Real sobre el tratamiento y cortesias que se han de tener con todos los súbditos de su magestad... 22 de mayo de 1638, s.l.*
- [Sas 1819] SAS, Melchor. *Arte epistolar ó reglas teórico-prácticas para escribir cartas, oficios, memoriales.* Barcelona: en la Oficina de Tomás Gorchs, 1819.
- [Secretario 1732] ANÓNIMO. *Secretario español enseñando (sic) la manera de escribir cartas españolas según el estilo moderno, esplicadas en Francés.* Colonia: por los herederos de Hermano Demen, 1732.
- [Sobrino 1720] SOBRINO, Francisco. *Secrétaire espagnole enseignant la maniere d'écrire des lettres espagnoles.* Brusselle: Francisco Poppens, 1720.
- [Zaldívar 1722] ZALDÍVAR, Gerónimo. *Cartas en estilo llano para luz y norma de principiantes que entran en secretarías de correspondencias...* Zaragoza: por los herederos de Manuel Román, 1722.

## Bibliografía

- ALBERT BERENGUER, Isidro. *La imprenta en la Provincia de Alicante (1602–1925).* Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos, 1971.
- ADAM, Nathanael. *Le secretaire françois.* Paris: de l'imprimerie d'Anthoine du Brueil, 1615.
- BONDE-BOL, Guillaume. *Le nouveau secretaire de la cour, ou la maniere d'écrire selon l'usage du temps, et dans la pureté de la langue françoise.* A Bordeaux: chez Guillaume Bonde-Bol, 1711.
- CARCANI, Giacomo. *Il segretario moderno o sia Ammaestramenti ed esempi per ogni sorte di lettere. Nuova edizione rivista, e migliorata.* Venezia: presso Giacomo Carcani, 1790.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio. Del tratado a la práctica. La escritura epistolar en los siglos XVI y XVII. In *Actas del IV Congreso Internacional de la Historia de la Cultura Escrita.* Ed. Carlos SÁEZ; Antonio CASTILLO GÓMEZ. Vol. I, Madrid: Calambur Editorial, 2002, pp. 79–108.
- CRAMER, Matías. *Il segretario di banco: overo stile di corrispondenza mercantile... dal signor Mattia Cramero.* Venetia: Preso Gio: Giacomo Hertz, 1697.
- DESBORDES, Henry. *Le nouveau secretaire de la cour et du cabinet ou la maniere decrire (sic) selon l'usage du temps & dans la pureté de la langue françoise.* Amsterdam: chez Henry Desbordes, 1722.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel. *Bibliografía temática de historiografía lingüística española. Fuentes secundarias.* Hamburg: Helmut Buske Verlag, 2008.

- FREIRE, Francisco José. *Secretario portuguez ou methodo de escrever cartas: por meio de huma instrucção preliminar, regras de secretaria*. Lisboa: Na officina de Domingos Gonsalver, 1756.
- GARCÍA-GODOY, M<sup>a</sup> Teresa. El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas. In *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Ed. Martin HUMMEL; Bettina KLUGE; M<sup>a</sup> Eugenia VÁQUEZ LASLOP. México: El Colegio de México / Karl-Frnzens-Universität Graz, 2010, pp. 595–618.
- GARCÍA-GODOY, M<sup>a</sup> Teresa. Introducción. In: *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Ed. M<sup>a</sup> Teresa GARCÍA-GODOY. Bern: Peter Lang, 2012a, pp. 7–18.
- GARCÍA-GODOY, M<sup>a</sup> Teresa. El *tratamiento de merced* en el español del siglo XVIII. In: *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Ed. M<sup>a</sup> Teresa GARCÍA-GODOY. Bern: Peter Lang, 2012b, pp. 109–150.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2008). La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya, o todavía clásico? In *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006)*. Ed. Concepción COMPANY COMPANY; José G. MORENO DE ALBA. Vol. II, Madrid: Arco/Libros, pp. 2243–2253.
- GUARINI, Giovanni Battista. *Il segretario, dialogo di -: nel quale non sol si tratta dell'vficcio del segretario et del modo del compor lettere ma*. Venetia: apresso Ruberto Megietti, 1600.
- GUILIMIN, Jean Baptiste. *Le secretaire du cabinet: ou la maniere décrire que l'on pratique à la Cour*. Lyon: chez Jean-Bapt. Guilimin, 1692.
- LAFAYE, Jacques. Del secretario al formulario. Decadencia del ideal humanista en España (1550–1639). In *Homenaje a Ana María Barrenechea*. Ed. Lia SCHWARTZ; Isaias LERNER. Madrid: Castalia, 1984, pp. 250–261.
- LAWAND, Jamile. *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Madrid: Tamesis, 1966.
- LA SERRE, Jean Puget. *Il segretario alla moda, portato dal francese da Livio Alessandri*. Impresione quarta. Venetia: per Gio Giacomo Hertz, 1668.
- LEHOUCQ, C. *Le nouveau (sic) secretaire de cabinet: contenant les lettres familiers sur toutes sortes de suiets*. Lille: chez C.F.J. Lehoucq, [s.a.] [probablemente 2<sup>a</sup> mitad del XVIII].
- FENS-DE-ZEEUW, Lyde. The letter-writing Manual in the Eighteenth and Nineteenth Centuries: From Polite to Practical. In *Studies in Late Modern English Correspondence*. Ed. Marina DOSSENA; Ingrid TIEKEN-BOON VAN OSTADE. Bern: Peter Lang, 2008, pp. 85–98.
- KOCH, Peter. Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español. In *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Ed. Johannes KABATEK. Madrid: Iberoamericana, 2008, pp. 53–87.
- MALHERBE, A.M. *Le secretaire de la cour ou la manière d'écrire (sic) selon le temps, augmentée des complimens de la langue françoise*. Lyon: chez Iean Baptiste de Ville, 1673.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro. *El arte epistolar en el Renacimiento europeo 1400–1600*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2005.
- MELIS, Chantal; FLORES, Marcela; BOGARD, Sergio. La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 2008, n<sup>o</sup> 51, pp. 1–56.
- MILLERAN, René; CHATELAIN, Zacharie. *Le nouveau secretaire de la cour ou Lettres familières (sic) sur (sic) toutes sortes de sujets: avec des réponses, une instruction pour se former dans le style epistolaire: le cérimonial des lettres les regles de bienséence q'uil faut observer dans les lettres que l'on écrit...* Nouvelle édition augmentée. A Amsterdam, sur l'imprimé A Paris: chez l'Honoré et Chatelain [s.a.] [h. 1732 fecha de aprobación].
- NARDI, Isidoro. *Il segretario principiante ed istruito, diviso in tre parti di lettere in questa ultima impressione ricorretto, ed. accresciuto di lettere latine, di totolario e di utilissime osservazioni intorno al regolato parlare e scrivere Toscano...* Roma: per il Caporali, 1730.
- NIEDEREHE, Hans Josef. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III): desde el año 1701 hasta el año 1800*. Amsterdam: John Benjamins, 2005.
- NOVELLI, Giambatista. *Il segretario moderno o sia ammaestramenti ed esempi per ogni sorta di*

- lettere. Edizione novissima diligentemente rivista corretta, e migloriata.* Venezia: Presso Giambattista Novelli, 1773.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675–1825). In *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida (Yucatán), 4–8 de septiembre de 2006)*. Ed. Concepción COMPANY COMPANY; José G. MORENO DE ALBA. Vol. II, Madrid: Arco/Libros, 2008, pp. 877–907.
- PAUPIÉ, Pierre (ed.). *Le nouveau secrétaire du cabinet: contenant des lettres sur defferents (sic) sujets...*, nouvelle édition... corrigée et augmentée. Amsterdam: Chez Pierre Paupié, 1739.
- PERI, Gio Domenico. *Il negociante*. Genoua: nella stampa di Pier Giouanni Calenzano, 1638.
- PERPENYA, Tomás. *Art, y stil pa scriure a totes psones de quals seuol estat que sien, y diueses maneres de comptes abreuviats molt necessaris pa totes psones*. s.l., s.a. [probablemente, en Valencia, h. 1510].
- POTEVIN, Jean Charles. *Le nouveau secrétaire françois-allemand à l'usage des nations ou nouveau recueil de plus belles lettres tirées des meilleur auteurs: avec une introduction à l'art d'écrire des lettres en général, et un traité en abrégé sur le cérémonial des lettres, mis en ordre par Jean Charles Potevin*. Strasbourg: chez Amand König, librairie, 1763.
- PUGET DE LA SERRE, Jean. *Le secrétaire a la mode, ou methode facile d'écrire... diuerses lettres: Augmenté des compliments et des elegances françoises*. Amsterdam: chez donys Elzevier, 1641.
- REYCENDS, Fratelli. *Il segretario perfetto ovvero Modeli di lettere di vario argomento: tomo II. Edizione novissima aumentata, e posta per ordine alfabetico*. Torino: presso li Fratelli Reycends, 1788.
- SÁEZ RIVERA, Daniel. La lengua de Francisco Sobrino: aspectos morfosintácticos más relevantes. *Res Diachronicae* [on line], 2004, n° 3, pp.11–38.
- SÁEZ RIVERA, Daniel. *Vuestra merced > usted: nuevos datos y perspectivas*. In *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Ed. José Jesús BUSTOS TOVAR; José Luis GIRÓN ALCONCHEL. Vol. III, Madrid: Arco/Libros, 2006, pp. 2899–2912.
- SÁEZ RIVERA, Daniel. *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640–1726)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2008 [tesis doctoral en línea, <http://sprints.ucm.es/7813>].
- SALAMANCA LÓPEZ, Manuel. La forma accidental en el arte de cartas misivas de Emanuele Tesauro. In *Actas del IV Congreso Internacional de la Historia de la Cultura Escrita*. Ed. Carlos SÁEZ; Antonio CASTILLO GÓMEZ. Madrid: Calambur Editorial, 2002, vol. I, pp. 275–294.
- SAMSON *Le nouveau secrétaire du cabinet: contenant des lettres sur differens sujets, avec la maniere de les bien dresser. Le complimens de la langue françoise, les maximes et conseils pour plaire & se conduire dans le monde...* nouvelle edition, revue, corrigée et augmentée, A Paris: chez Samson, 1759.
- TESAURO, Emanuelle. *Arte delle lettere missive*. Bologna: per Gio Recaldini, 1678.
- THEBUSSEM, Doctor. Fórmulas. *La Ilustración Hispano-americana*, Barcelona, Año 12, n° 566, 6 de setiembre de 1891, pp. 566–571.
- TORQUEMADA, Antonio. *Manual de escribientes*. Ed. M<sup>a</sup> Josefa CANELLADA DE ZAMORA y Antonio ZAMORA VICENTE. Madrid: RAE, Anejo XXI del BRAE. 1970 [h.1552].
- ZINNANO, Gabriele. *L'Arte del segretario politico e famigliare: cavata da moderni autori*. Torino: Apresso li Canalleris, 1627.

#### Abstract and key words

The Modern Age of the Spanish language remains an obscure era. Recently, there have been indications of a new evolutionary phase within the periodizations of Spanish, designated First Modern Spanish. Chronologically speaking, this new era spans from the latter third of the 17<sup>th</sup> century

to the first third of the 19<sup>th</sup>. The present work is situated in this period. Its main objective is to demonstrate the modernization of the epistolary genre in the diachrony of Spanish. In doing so, it looks at a European textual tradition barely explored in the Hispanic sphere to date: the letter-writing Manual. In Enlightened Spain, a modern epistolary art was formed, counterposed to the long-standing court style. Both tendencies are analyzed across thirteen writers who published their works during the first phase of the modernization of Spanish. The work of these authors constitutes the corpus for the present study, which offers the first exploration into this historiographic genre that had been prevalent in Europe from the Middle Ages.

Diachrony of modern Spanish; epistolary rhetoric; the letter-writing manual;